



C I R C U L A R CSJBOYC19-249

Fecha: 18 de noviembre de 2019

Para: **SALAS CIVIL- CIVIL FAMILIA, LABORALES, Y ÚNICAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL Y COBRO COACTIVO**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *"Proceso de Insolvencia de Persona Natural no comerciante"*

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

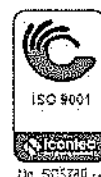
Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Cuarenta y Ocho Municipal de Bogotá.	Juzgado Cuarenta y Ocho Municipal de Bogotá. Oficio No. 2524 de 25 de octubre de 2019, suscrito por Maribel Francy Pulido Morales. Secretaria.	Oficio No. 2524 de 25 de octubre de 2019, Radicado No. 110014003048201400612, se dio apertura al proceso de Insolvencia de persona natural de MAURICIO ESLAVA BLANCO C.C. 79.570.840.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,


GLADYS AREVALO
Presidente

GA/AVTM





Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL
MUNICIPAL**

CARRERA 10 No. 14-33 PISO 19 TELEFONO 2824890

OFICIO No. 2524

Bogotá, D.C., 25 de OCTUBRE de 2019

Señor
SALA ADMINISTRATIVA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL – AREA TECNOLOGIA-DESAJ
CIUDAD

**REF: INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL No. 110014003048201400612
de MAURICIO ESLAVA BLANCO CC 79570840.**

Comunico auto de fecha 04 de OCTUBRE de 2019, mediante cual dispone oficiarles cuenta de que proccsa a realizar el envío masivo de los oficios a los Juzgados Civiles Municipales, Pequeñas Causas y Civiles Circuito de la ciudad, a fin de informarle sobre el trámite de liquidación patrimonial de MAURICIO ESLAVA BLANCO CC 79570840.

Anexo oficio 2621.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA
SECRETARÍA DE LA JUDICATURA

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Secretaria

18898 31-OCT-'19 16:14



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL
MUNICIPAL

CARRERA 10 No. 14-33 PISO 19 TELEFONO 2824890

OFICIO No. 2621

Bogotá, D.C., 25 de octubre de 2019

Señor

JUEZ

CIUDAD

REF: INSOLVENCIA PERSONAS NATURAL No. 110014003048201400612 de MAURICIO ESLAVA BLANCO CC.79570840.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 01 de SEPTIEMBRE de 2014, por medio del cual se dio inicio al proceso de insolvencia del señor MAURICIO ESLAVA BLANCO CC.79570840; para que sea comunicado en todos los juzgados del país informando el trámite del proceso antes mencionado.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,



MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Secretaria



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL
MUNICIPAL

CARRERA 10 No. 14-33 PISO 19 TELEFONO 2824890

OFICIO No. 2621

Bogotá, D.C., 25 de octubre de 2019

Señor

JUEZ

CIUDAD

REF: INSOLVENCIA PERSONAS NATURAL No. 110014003048201400612 de
MAURICIO ESLAVA BLANCO CC 79570840.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 01 de SEPTIEMBRE de 2014, por medio del cual se dio inicio al proceso de insolvencia del señor MAURICIO ESLAVA BLANCO CC 79570840, para que sea comunicado en todos los juzgados del país informando el trámite del proceso antes mencionado.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

MARIBEL FRANCZY PULIDO MORALES

Secretaria

RV: OFICIO 2621 - INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL No. 110014003048201400612

Gladys Arevalo

Jue 7/11/2019 9:41 AM

Para: Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja <entradetasun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (368 KB)

Oficio 2621 Insolvencia persona natural.pdf

De: Correos Masivos Soporte Tecnológico - Seccional Bogota <correosmasivossoportetecnologicobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 5 de noviembre de 2019 5:59 p. m.

Para: Juzgado 48 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl48bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: OFICIO 2621 - INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL No. 110014003048201400612

A solicitud del Juzgado Cuarenta y Ocho (48) Civil Municipal, se hace difusión masiva del proceso de liquidación patrimonial No. 110014003048201400612 de MAURICIO ESLAVA BLANCO persona natural, identificada con cedula de ciudadanía No. 79.570.840 expedida en Bogotá.

Este correo es únicamente para el envío masivo de información. No se recibe ninguna solicitud por este medio.

Cordialmente.

Maria Ines Barbosa Vega
Técnico Grupo Apoyo Tecnológico
PBX: 3532666 Ext.6090